



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 15, a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "LUCIONI, Jorge Héctor c/ SANCHEZ, Sandra Silvina s/ ejecutivo" - expte. nro. 15952/2009, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 10 de noviembre de 2015 a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), el 50% (mitad indivisa) de la U.F. N° 2, ubicada en la planta baja, primer piso y planta azotea, del inmueble sito en la calle Vigo nro. 1122, entre Juan Agustín García y Elpidio González, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 15-42244/2. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 91; Manz. 76, Parc. 14, propiedad de Cecilia Natalia Penas. Superficie Total: 135,39 m2. La demandada en autos Sandra Silvina Sánchez donó a favor de Cecilia Natalia Penas la proporción indivisa del inmueble cuya subasta se realiza por la inoponibilidad de la donación respecto del ejecutante Jorge Héctor Lucioni. Conforme constatación se trata de un inmueble de dos plantas con frente de ladrillo a la vista, con una antigüedad aproximada de 36 años. Por el número 1122 de la calle Vigo se accede a la unidad número 2 ubicada al fondo del pasillo de acceso. Consta de cocina comedor diario, living comedor, dormitorio y patio con parrilla en planta baja, por escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios, uno de ellos con balcón, baño completo y pequeña terraza, por escalera se accede a la terraza. El estado de conservación general es regular, con presencia de humedades y paredes picadas con caños de agua a la vista. Se encuentra ocupada por el Sr. Gastón Julián Sánchez, en carácter de titular del 50% indiviso del bien, su cónyuge Sra. Laura Silvia Ponce, y dos hijos de ambos. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: \$ 240.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO GCBA.: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Con el objeto de dar mayor transparencia a los remates, en cumplimiento con lo dispuesto CSJN, Dirección de Subastas Judiciales, en el caso de que el adquirente invocare un poder, el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPCCN: 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. En cuanto a la deuda por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. DEUDAS: ABL al 9/2/15 \$ 656.- (fs. 239); AySA al





20/1/15 \$ 99,59 (fs. 241/2); OSN al 27/1/15 se suspendió la emisión de certificado de deuda por encontrarse en estado de liquidación y extinción de su personería (fs. 243); expensas al 18/2/15 no abona (fs. 244). EXHIBICION: 6 y 9 de noviembre de 2015 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 22 de octubre de 2015. JAVIER J COSENTINO Juez - DRA. ADRIANA MILOVICH SECRETARIA

e. 02/11/2015 N° 160061/15 v. 03/11/2015

Fecha de publicacion: 03/11/2015

